



# MGV

MUNICIPALIDAD DE GENERAL VILLEGAS



# BOLETÍN OFICIAL

AÑO XI - Nº 457

9 de abril de 2024



DÍA DEL VETERANO Y LOS CAÍDOS EN LA GUERRA DE MALVINAS

**“Malvinas es un sentimiento popular que está enraizado en todos los argentinos”**

# SUMARIO

N° 547 - 9 de abril de 2024

- 03** Acto por el Día del Veterano y los Caídos en la Guerra de Malvinas.
- 05** La tarea de poner en orden la administración municipal recibida.
- 06** El Intendente Municipal fue invitado al Día de Campo del INTA General Villegas.
- 07** Avances en la búsqueda de soluciones habitacionales para vecinos del chaparral.
- 08** Obras imprescindibles para el Jardín de Infantes N° 914 de Emilio V. Bunge.
- 09** Impulsando la Educación Superior en General Villegas expandiendo la oferta y promoviendo la educación a distancia.
- 10** Multas y allanamientos por escapes modificados. / Hogar de Día Caritas Felices.
- 11** Reunión con representantes regionales de PAMI.
- 12** Registro de Oposición de obra: "Ampliación de la red de gas"
- 14** Centro de Día Villegas, un refugio para la familia.
- 15** La Guardería UDI La Trocha amplía su oferta con turno tarde.
- 16** Concejo Deliberante: Calendario Sesiones Ordinarias y Especial. Ordenanza N° 6534.



## ¿Tenés alguna consulta?

Acercate a la Delegación de cada localidad donde atenderá el equipo del **Área de Desarrollo Social, y Dirección de Niñez y Adolescencia.**

- [08/04] E. V. Bunge
- [10/04] Cañada Seca
- [15/04] V. Saboya
- [17/04] Elordi
- [22/04] Cnel. Charlone
- [24/04] Sta. Eleodora
- [29/04] Banderoló

DIRECCIÓN DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA  
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

**MGV** MUNICIPALIDAD DE GENERAL VILLEGAS



## TALLER DE DIBUJO Y CREATIVIDAD

COMIENZO EL 11 DE ABRIL

CASA DE LA CULTURA  
\*TALLER GRATUITO - NO INCLUYE MATERIALES

**GRUPO JÓVENES/ADULTOS** JUEVES DE 17 A 19 H  
**GRUPO NIÑOS** MARTES DE 17 A 19H

INFORMES E INSCRIPCIÓN EN CASA DE LA CULTURA

SECRETARÍA DE CULTURA

**MGV** MUNICIPALIDAD DE GENERAL VILLEGAS



## MGV

MUNICIPALIDAD DE GENERAL VILLEGAS

**DR. GILBERTO OSCAR ALEGRE**

Intendente Municipal

**Dr. César Leiva**  
Jefatura de Gabinete

**Fernando O. Galli**  
Secretario de Gobierno

**Arq. Alejandra Matellán**  
Secretaria de Obras y  
Servicios Públicos

**Gisela Bollini**  
Secretaria de Hacienda  
y Finanzas

**Alejo Arias**  
Secretario de Cultura  
y Educación

**Oscar Trojaola**  
Secretario de  
Desarrollo Social

**Mónica Spertino**  
Secretaria de Promoción  
y Producción

**Luis Plana**  
Secretario de Seguridad  
y Defensa Civil

**Silvia Álvarez**  
Secretaria de Deportes

**BOLETÍN OFICIAL**  
MUNICIPALIDAD DE  
GENERAL VILLEGAS

Rivadavia 840  
Área de Prensa  
(3388) 464846

DÍA DEL VETERANO Y LOS CAÍDOS EN LA GUERRA DE MALVINAS

# Gilberto Alegre: “Malvinas es un sentimiento popular que está enraizado en todos los argentinos”

**A 42 años de la gesta de Malvinas, se realizó en la Plazoleta de la Soberanía el acto en conmemoración por el Día del Veterano y los Caídos en la Guerra.**

A 42 años de la gesta de Malvinas, este martes se realizó el acto en conmemoración por el Día del Veterano y los Caídos en la Guerra en la Plazoleta de la Soberanía encabezado por el Intendente Municipal, Gilberto Alegre, Paula Siri –madre del cabo post-mortem Fabián Siri- Ex Combatientes y Veteranos del Partido de General Villegas, junto a funcionarios del Departamento Ejecutivo, la presidente del HCD, Concejales, abanderados representantes de Instituciones de Bien Público, Educativas y vecinos.

En el inicio del acto se colocaron ofrendas florales a los soldados villeguenses caídos en Malvinas, luego del toque a silencio se cantó el Himno Nacional y el Padre Tomás Wargocki realizó una oración conmemorativa.

En su discurso referido a la fecha el intendente resaltó la importancia de la conmemoración y reivindicación de este acontecimiento histórico para Argentina y que el reclamo por Malvinas va más allá de la disputa territorial y se inserta en intereses geopolíticos y estratégicos de proyección sobre la Antártida y control interoceánico.

“Malvinas es parte integral del territorio argentino desde su pertenencia al virreinato del Río de la Plata y subraya el derecho soberano de Argentina sobre las islas, que ha sido históricamente usurpado”, dijo y añadió “gráficamente, las Malvinas son argentinas, políticamente son argentinas, hubo



gobiernos argentinos cuando fueron usurpadas, hubo un famoso gaucho, el gaucho Rivero, que resistió durante algún tiempo en las Malvinas defendiendo nuestros colores patrios”.

Asimismo lamentó la falta de compromiso nacional con la causa Malvinas. “¿El 2 de abril nos convoca a todos, nos importa a todos? No sé. Ahí tengo algunas dudas. Porque antes de venir por aquí pasé y vi que había muchos comercios abiertos, creo que faltan algunas instituciones intermedias. Entonces, cuando nosotros nos planteamos todo este tipo de cuestiones, me pregunto: ¿Todos estamos comprometidos con Malvinas o solamente venimos los que tenemos obligaciones institucionales?”.

En este sentido reflexionó: “le va a resultar muy difícil a Argentina recuperarlas si no tenemos una clara conciencia de lo que estamos haciendo y lamentablemente en nuestro país durante todos estos años hemos tenido gobiernos malos que han hecho que se desarticulen las Fuerzas Armadas y no tenemos poder hoy en día para resistir una invasión, no tenemos nada”.

“Por eso lo que nos queda es un tema cultural, de educación, tenemos que luchar muy fuerte para concientizar a nuestras generaciones que las Malvinas son argentinas y que no debemos dejar de luchar por ellas aunque no tengamos la fuerza militar para hacerlo. Tenemos que tener la convicción y seguir debatiendo en cuanto a Foro Internacional exista para reivindicar nuestros derechos soberanos”, agregó.





Además recordó que cuando terminó la guerra Alfonsín inició la conmemoración de la guerra de las Malvinas el 10 de junio, fecha de la reivindicación de los derechos soberanos sobre las Islas, pero hubo un dato de la realidad que hizo que esa fecha tuviera que cambiar al 2 de abril y fue la demanda y los reclamos de todos los ex combatientes.



“Los Ex combatientes reclamaban como hecho reivindicatorio el desembarco y no es porque no estuvieran de acuerdo con lo que se hizo, sino porque todos los que fueron las Malvinas fueron convencidos de que su gesto era patriótico. Los que fueron a combatir ninguno dijo: “Yo no voy a hacer esto y no voy a ir con el fusil”. Todos fueron detrás de la bandera”, resaltó Alegre.

Igualmente dijo que “nosotros tenemos que enseñar y transmitirles a todos nuestros jóvenes, a todos los ciudadanos de nuestra patria, que Malvinas no es un hecho aislado y producto de la locura de algunos”.

“Las Malvinas es un sentimiento popular que está enraizado en todos los argentinos y que la bandera de las Islas fueron estos jóvenes que fueron capaces de pelear por el interés de todos nosotros y por eso la educación es

esencial para que podamos seguir pensando en un futuro mejor para todos”.

Finalmente agradeció “a todos los ex combatientes por su gesto y por estar todos los años aquí presentes, haciéndonos sentir que nuestro compromiso es también con ustedes y su familia”.

Por su parte la Directora de la Escuela Secundaria N° 1 (EES), Mariana Dominici, recordó el conflicto de 1982, “provocado por un Gobierno de facto, en decadencia, que resultó en la pérdida de vidas de verdaderos héroes en condiciones desiguales”.

Destacó el sacrificio de estos hombres, así como el posterior sufrimiento de muchos excombatientes, que enfrentaron la indiferencia y falta de reconocimiento de la sociedad y de las fuerzas armadas.

“Deseo recordar que todos somos parte de ese dolor, que Malvinas es un símbolo de nuestra identidad y que jamás podemos abandonar. Cotidianamente rememoramos esa parte de la historia por la voz de nuestros padres, profesores o medios de comunicación y en la actualidad recordamos ese dolor. Que ese dolor se acompañe con memoria, manteniendo viva la historia y sosteniendo a cada paso que las Malvinas fueron son y serán argentinas. Por derecho histórico, geográfico y cultural. Así debemos transmitirlo a nuestras generaciones y con el rol fundamental de la educación en las aulas día tras día”, señaló la Directora.

Por último Dominici pidió “redoblar nuestro esfuerzo por buscar puntos de encuentro, construir consensos entre los diferentes sectores de la sociedad para fortalecerlos como villeguenses, bonaerenses, argentinos, hermanos y hermanas de la patria que tanto nos necesita en la adversidad que vivimos. Muchas gracias.

Seguidamente se realizó la representación alusiva a cargo de alumnos de la EES N° 1 con la lectura de un texto y cantando “Solo le pido a Dios” -de León Gieco-, se entonaron las estrofas de la Marcha de Malvinas y también se destacó el 2 de abril como Día Mundial de Concienciación sobre el Autismo.



INTENDENTE GILBERTO ALEGRE

# La tarea de poner en orden la administración municipal recibida

Tras lo manifestado en el mensaje anual de apertura de sesiones ordinarias del HCD, el intendente dio precisiones sobre el estado en que se recibió la municipalidad y el trabajo que se lleva adelante para reordenar las cuentas y la administración.



“Estamos ordenando todo lo que hemos recibido, porque la gestión municipal es una continuidad de lo que venía haciendo y no vamos a cometer el mismo error que hizo Campana cuando asumió que, entre otras cosas, enterró una escuela secundaria que habíamos empezado a construir o suspendió la obra del CEAM que estaba en marcha, sino que vamos a terminar todo lo que está iniciado”, aseguró.

---

**“Vamos a terminar todo lo que está iniciado”.**

---

Además, anticipó que “vamos a negociar por la terminal, la finalización de la avenida De María y, daremos continuidad a todas las obras que no se terminaron, ya sea por negligencia, por inoperancia o por mala fe. Vamos a terminar todo”.

“Pese las limitaciones financieras con que nos encontramos, estamos trabajando en la idea de comenzar a trabajar en el SUM (salón de usos múltiples) de Emilio V. Bunge que había quedado pendiente en el momento en que nos fuimos y ahora estamos recuperando todos los materiales que estaban acopiados”, añadió el intendente.

Entre las obras que quedaron abandonadas destacó: “vamos a continuar con el edificio nuevo del CEAM porque necesitamos más espacio para resolver lo que tiene que ver con educación.

En este sentido explicó que “por un lado, estamos negociando con UNNOBA para ver si podemos obtener espacio para el funcionamiento de nuestras instituciones o deberemos pensar un ordenamiento urbano haciendo centros cívicos por actividades”.

---

**“Queremos agrupar educación para que la gente pueda hacer los trámites sin ir de un lugar a otro”.**

---

“Queremos agrupar educación para que sea un área en la cual la gente pueda hacer los trámites sin ir de un lugar a otro”, comentó Alegre.

Por otra parte, manifestó que “se está trabajando con el comercio local. Vamos a mejorar la atención a los comerciantes para que las habilitaciones sean más eficientes porque estábamos muy demorados”.

---

**“Vamos a mejorar la atención a los comerciantes para que las habilitaciones sean más eficientes”.**

---

“Estamos haciendo cambios en el sistema de administración tratando de incorporar gente joven para dar un impulso nuevo a la Municipalidad”, dijo y añadió “queremos devolverle la dinámica que tiene que tener una entidad que pretende que la comunidad funcione, para su desarrollo, para generar mano de obra y dar oportunidad a todas las empresas que se quieran radicar”.

Finalmente consideró que “todas esas cuestiones, son las que vamos a estar trabajando, para ver cómo podemos hacer para que Villegas vuelva a recuperar la dinámica de una sociedad ordenada como la que teníamos”.

EL INTENDENTE FUE INVITADO AL DÍA DE CAMPO DEL INTA GENERAL VILLEGAS

# “Espero que puedan seguir adelante con el desarrollo que realizan”

**Gilberto Alegre participó de la tradicional jornada en “La Belita”, organizada por la Estación Experimental Agropecuaria General Villegas y por la Agencia de Extensión Rural junto a la secretaria de Producción y Promoción, Mónica Spertino.**

Del encuentro realizado el 5 de marzo, presidido por el director del INTA General Villegas, Ing. Walter Miranda, participaron productores de la región, representantes de distintas empresas agropecuarias, profesionales y técnicos del organismo. Durante la jornada se recorrieron distintos ensayos en los que se abordaron temas vinculados a los cultivos de verano.

El Intendente en el inicio señaló: “nuestra zona en los veranos era assolada por el cardo ruso corriendo por todas las calles por el viento y se cultivaba solamente trigo. No había otra cosa. El gramón se enseñoreaba en los campos y no había otra producción. Lechería, podía haber tambos, pero no había producción de pasto. Todo era natural”.

“Cuando empieza a avanzar la tecnología empieza a cambiar todo. Si vemos los períodos de sequía de hace algunos años atrás, comparados con los que hemos tenido en el último tiempo, no son tan diferentes. Pero lo que es diferente es cómo se comportó el campo ante estos períodos y esa diferencia está dada por la tecnología”, remarcó.

En este sentido destacó “la tecnología permitió obtener rindes extraordinarios en nuestros cultivos a medida que fue incorporando a nuestra zona girasol, soja y maíces.”

Además, consideró que “INTA es un organismo del Estado presente, acompañando el desarrollo productivo, que hace que nuestro país cambie y que pensemos en un futuro diferente, pese a todas las dificultades políticas que tuvimos y tenemos, que nos llevan a un empobrecimiento generalizado”.

Esta situación provoca que “la presión tributaria sobre el agro sea cada vez mayor y limite los desarrollos y las inversiones. Afortunadamente todos esos inconvenientes se han ido superando, o por lo menos peleando, gracias a ustedes; al trabajo que se realiza para que cada vez tengamos más y mejor producción”, señaló el intendente.

Asimismo subrayó el trabajo de empresas particulares que han logrado sobrevivir durante todos estos años sin la posibilidad de cobrar por su desarrollo tecnológico.

“Todavía no tenemos una ley que proteja ese tipo de investigación y pese a eso tenemos desarrollo tecnológico como en INTA, que desarrolló el trigo resistente a la sequía, entre otros, que hacen que los productores puedan seguir enfrentando las dificultades ante la presión tributaria”.

Finalmente aseguró que “la tecnología ha sido lo que nos ha salvado y lo que nos permite seguir dando pelea en el agro para pensar que hay muchas posibilidades en el mañana. Felicidades a todos y espero que puedan seguir adelante con el desarrollo que realizan cotidianamente. Muy amables y gracias por la invitación”.



Los temas que se abordaron en la jornada fueron: “Comportamiento agronómico de dos híbridos de maíz en diferentes fechas de siembra tardías”, por el Ing. Agr. Mariano Aguirre y el Ing. Agr. Walter Miranda, “Momentos y formas de aplicación de estiércol compostado en maíz en ambientes con limitantes”, por MSc. Marianela Diez, “Secuencias agrícolas con y sin cultivos de cobertura”, por MSc. Mirian Barraco, “Criterios de ambientación, manejo de densidad y nitrógeno en maíz teniendo en cuenta índices espectrales de uso agronómico” y “Ensayo comparativo de cultivares de Soja (RECSO)”, por Ing. en Prod. Agr. Fernando Echeverría.



**PROHIBIDA LA**  
**PODA**  
 DE ARBOLADO PÚBLICO

**SEVERAS MULTAS**

# Avances en la búsqueda de soluciones habitacionales para vecinos del chaparral



El viernes 15 de marzo, el intendente Gilberto Alegre y representantes del Ejecutivo Municipal se acercaron a los residentes del lugar para informarles sobre el trabajo que se está llevando a cabo para encontrarles un lugar seguro para vivir.

forma gratuita con un aporte al fondo solidario para contribuir al desarrollo del barrio”.

La visita permitió un contacto directo con los vecinos y la identificación de sus necesidades.

El intendente conversó con ellos sobre la situación actual del municipio y los esfuerzos para resolver el problema habitacional y les confirmó que se está trabajando en una permuta de terrenos pero que aún debe ser aprobada por el concejo deliberante.

“Desde la Secretaría se ha realizado un parcelamiento provisorio sobre el terreno que se permutaría y en los próximos días se trabajaría en el relevamiento de las personas que al día de hoy están instalados en la quinta La Escondida (el chaparral)”, señaló la Secretaria de Obras Públicas Alejandra Matellán.

Asimismo explicó que “se busca replantear la distribución de las viviendas y mejorar la infraestructura del lugar porque la idea es ofrecer los terrenos de



JARDÍN DE INFANTES N° 914 DE EMILIO V. BUNGE

# Obras imprescindibles en la institución



El Consejo Escolar de General Villegas tomó conocimiento a inicios de febrero, de la situación crítica en que se encontraba el edificio del Jardín de Infantes N° 904 de la localidad de Emilio V. Bunge.

Por este motivo, a través del área de Infraestructura de la Secretaría de Obras Públicas Municipal se comenzaron con las tareas necesarias para solucionar los serios problemas de la institución.

Según informaron oportunamente, se tomó conocimiento de que “el edificio se llovía, presentaba grandes filtraciones de agua y no poseía desagües pluviales, lo cual afectaba el sistema eléctrico, poniendo en riesgo la vida de todos los que asisten”.

Ya a fines de febrero se habían iniciado las tareas de repara-

ción, pintura líquida y colocación de membrana en la losa del techo.

En los primeros días de marzo se comenzó a construir el sistema de desagües y un nuevo sistema eléctrico.

“¡Ya falta menos Comunidad Educativa, pronto estarán en su edificio seguros y cuidados!”, expresaron desde la escuela, a través de las redes sociales del Consejo Escolar y añadieron “¡Gracias Escuela Secundaria "San Juan Nepomuceno" por darnos abrigo!”





## EDUCACIÓN

# Impulsando la Educación Superior en General Villegas

**En un esfuerzo por brindar oportunidades educativas accesibles a toda la comunidad la Directora de Educación Valeria Iglesias asumió el cargo con una visión clara: expandir la oferta educativa y promover la modalidad de educación a distancia.**

Con una vasta experiencia en el campo educativo, Iglesias destacó "la importancia de adaptarse a las necesidades contemporáneas, especialmente en un contexto donde la educación a distancia se ha vuelto cada vez más relevante". "La propuesta de Educación a Distancia es una gran oportunidad y una alternativa para todas las personas", afirmó.

La modalidad de educación a distancia no solo ofrece flexibilidad para aquellos que no pueden trasladarse a grandes ciudades para estudiar, sino que también brinda la posibilidad de continuar la formación para aquellos que trabajan o desempeñan otras tareas.

En este sentido enfatizó que "el CEAM (Centro de Educación Abierta Municipal) está comprometido en brindar un amplio abanico de opciones educativas, tanto universitarias como así también en colaboración con diversas instituciones".

"Cuando se hacen convenios con las distintas universidades, nosotros funcionamos como unidades de apoyo, básicamente en lo que tiene que ver con un soporte, tanto tecnológico como humano", añadió.

En este sentido la Directora destacó "la importancia de humanizar la educación a distancia, ofreciendo un acompañamiento cercano a los estudiantes porque el valor agregado se encuentra en las videoconferencias y tutorías personalizadas, donde el estudiante tiene la oportunidad de interactuar con los docentes".

En cuanto a la oferta educativa, CEAM está en constante búsqueda de nuevas oportunidades desde los Puntos Digitales hasta la creación de un campus virtual propio.

"Vamos a sostener el Punto Digital en Villegas y empezar con otro en Bunge y con la escuela de robótica también en ciudad cabecera", explicó.

Con su regreso a General Villegas, Valeria Iglesias se sintió emocionada y motivada por la oportunidad de retribuir a la comunidad que la vio crecer. "Espero poder darle a la comunidad de Villegas todo lo que la comunidad me dio a mí, porque la verdad es que me llenan el alma", expresó.



Con su enfoque en la excelencia educativa y el compromiso con la comunidad y comprometidos en proporcionar herramientas y recursos para el desarrollo académico de la comunidad el CEAM se erige como actor fundamental en el impulso de la educación superior en General Villegas.

Información importante

## Becas municipales

Secundaria - Superior - Transporte

A partir del miércoles 3 de abril podés consultar si fuiste beneficiario.

MGV SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPALIDAD DE GENERAL VILLEGAS

## SECRETARÍA DE SEGURIDAD

## Multas y allanamientos por escapes modificados

La Municipalidad de General Villegas a través de la Secretaría de Seguridad informa la vigencia de la Ordenanza Municipal 6511 que prohíbe el uso de vehículos, motocicletas y afines con caño de escape modificados o no reglamentarios, por afectar a la salud pública de la comunidad, y prevé una sanción de 300 a 1.500 UF (el valor actual de la Unidad Fija corresponde a \$1.010) y el allanamiento para el secuestro de este tipo de vehículos.

La Ordenanza indica que la problemática de la circulación de vehículos con caños de escape libres, modificados y/o antirreglamentarios, fundamentalmente la noche, producen contaminación sonora y ambiental por los ruidos molestos y atmosférica por los gases que emiten.

Para impedir la circulación de este tipo de vehículos, se dictaminó la prohibición en todo el partido de General Villegas, la circulación y utilización de motocicletas, ciclomotores o similares y de cualquier tipo de vehículo con caño de escape libre, abierto, modificado, y/o alterado, por lo que se puede realizar el secuestro preventivo ya sea circulando o estacionados en la vía pública.

Asimismo se otorga al Juzgado de Faltas de la Municipalidad de General Villegas, disponer la medida de Allanamiento y



Decomiso o Secuestro, quien solicitará el auxilio de la policía de la Provincia, quien podrá actuar en forma individual o conjuntamente con los agentes municipales que el Departamento Ejecutivo designe. Siempre deberá intervenir personal policial.

### HOGAR DE DÍA "CARITAS FELICES"

## Un espacio vital para el desarrollo infantil

La Secretaría de Desarrollo Social a través del Área de Niñez y Adolescencia ofrece en la localidad de Emilio V. Bunge un refugio acogedor que abre sus puertas diariamente para brindar apoyo integral a los niños y niñas de primaria.

Uno de sus pilares fundamentales es el acompañamiento en las tareas escolares de primaria, donde tutores ayudan a los niños a consolidar sus conocimientos y a desarrollar habilidades. Este apoyo no solo contribuye al rendimiento escolar, sino que también fomenta su independencia y la confianza en sí mismos.

Pero el aprendizaje va más allá de los libros y las pizarras, porque en "Caritas Felices", tienen la oportunidad de explorar su creatividad a través de juegos y manualidades. Cada día es una aventura diferente, donde pueden imaginar y desarrollar habilidades jugando y de manera divertida.

Además, el Hogar de Día se preocupa por nutrir sus cuerpos. Se ofrece desayuno y almuerzo en el horario de 9 a 15 hs. garantizando que cada niño reciba la energía necesaria. Esta atención integral no solo promueve hábitos alimenticios saludables, sino que también asegura que ningún niño se quede atrás debido a la falta de recursos.

Aquellas familias que estén interesadas pueden inscribir a las niñas y niños en la Delegación Municipal. Para más información: Hogar de Día "Caritas Felices" Arias S/N – Emilio V. Bunge - Teléfono: 3388 493603.



**AJEDREZ Y DAMAS**  
 CON ALBERTO SANTILLAN

Lunes | 14:00 a 16:00 h  
 Viernes | 15:00 a 17:00 h

CENTRO CULTURAL LA TROCHA



SALUD

# Reunión con representantes regionales de PAMI

El intendente Gilberto Alegre recibió el jueves 14 en su despacho del Palacio Municipal a las nuevas autoridades de la Unidad de Gestión Local (UGL) XXXI del Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (PAMI).



firma de Convenios que financien la estadía de los afiliados en cada uno de los Hogares de Adultos Mayores de nuestro Distrito y por último las autoridades municipales y del Instituto recorrieron las instalaciones del Hospital Municipal.

Además estuvieron presentes por parte del Ejecutivo Municipal el Director Médico del Hospital Dr. Luis Irigaray, la Directora Administrativa Fernanda Bonelli y por parte del Instituto, el Director de la UGL XXXI Dr. Nicolás Cornaglia, y los Coordinadores de Prestaciones Médicas Mauricio Paget, y Marianela Ledesma.



En el marco de la reunión se analizó y evaluó el Convenio que tiene vigente nuestro Municipio con el Instituto, la posibilidad de ampliar el menú prestacional para todos los afiliados por parte del Municipio a través del Hospital Municipal.

El Intendente hizo especial hincapié en este punto porque lo considera esencial para brindar un servicio acorde a las necesidades que tienen nuestros adultos mayores, también se dialogó sobre la necesidad de avanzar en la

**GIMNASIA PARA ADULTOS**  
CON ROCÍO LEIVA

Lun. y Jue. / 14 a 15 h  
Molino Fenix

*Preparate!!*

**TORNEOS ADULTOS MAYORES 2024**  
ETAPA LOCAL PUEBLOS

CHINCHON / TRUCO / ESCOBA / LOTERÍA / MUS

**ABRIL**

13 H	LUNES 8	SANTA ELEODORA
	MARTES 9	PIEDRITAS
	JUEVES 11	CAÑADA SECA
	LUNES 15	EMILIO V. BUNGE
	MARTES 16	BANDERALÓ
	JUEVES 18	CORONEL CHARLONE
	LUNES 22	SANTA REGINA
	MARTES 23	VILLA SAUZE
	JUEVES 25	VILLA SABOYA

Informes: PROF. DANIEL CELO / Te: 3388 45-8370

# Registro de Oposición de Obra “Ampliación de la red de gas”

La Municipalidad de General Villegas, mediante Decreto N° 452 llama a registro de oposición para la obra Ampliación de la red de gas a realizarse en la ciudad cabecera, conforme lo regula la Ordenanza General N° 165° en su Artículo 10°, que permitirá proseguir con las actuaciones administrativas conforme con las normas vigentes en la materia.

Aquellos frentistas que no deseen la ejecución de la obra, deberán presentar en Mesa de Entradas de la Municipalidad sita en calle Pringles N° 351, nota debidamente fundamentada con las razones que justifiquen la oposición.

El costo tentativo de cañería para la realización de la obra al día de la fecha, se estima en la suma Pesos cincuenta y cuatro mil cuatrocientos cincuenta (\$ 54.450), el metro lineal.

El término de la presentación es de veinte (20) días, contados a partir del 20 de marzo hasta el 8 de abril de 2024 inclusive, para los frentistas que no deseen la ejecución de la Obra “Ampliación de la red de gas”, en las calles que se consignan:

- \* **Mitre** entre: Avenida Chassaing Este y Larrea / Larrea y Paso / Paso y Vieytes / Vieytes y Alberti / Alberti y Acceso Arq. Carrozzi.
- \* **Padre A. Wesner** entre Larrea y Paso.
- \* **Luis Cardín** entre: Larrea y Moldes / Moldes y Paso / Paso y Vieytes / Vieytes y Alberti / Alberti y Acceso Arq. Carrozzi.
- \* **Parra** entre: Vieytes y Alberti / Alberti y Acceso Arq. Carrozzi.
- \* **Panacea** entre: Avenida Chassaing Este y Alberti / Alberti y Acceso Arq. Carrozzi
- \* **Avenida Chassaing Este** entre: Mitre y Larrea / Larrea y Moldes / Moldes y Paso / Paso y Vieytes / Vieytes y Acceso Arq. Carrozzi.
- \* **Larrea** entre: Mitre y Padre A. Wesner / Padre A. Wesner y Cardín / Cardín y Avenida Chassaing Este
- \* **Moldes** entre Cardín y Avenida Chassaing Este
- \* **Paso** entre: Mitre y Padre A. Wesner / Padre A. Wesner y Cardín / Cardín y Avenida Chassaing Este
- \* **Vieytes** entre: Mitre y Cardín / Cardín y Parra / Parra y Panacea
- \* **Alberti** entre: Mitre y Cardín / Cardín y Parra / Parra y Panacea
- \* **Acceso Arq. Carrozzi** entre: Mitre y Cardín / Cardín y Parra / Parra y Panacea / Panacea y Avenida Chassaing Este
- \* **Rivadavia** entre: Mitre y Cardín / Cardín y Parra / Parra y Panacea
- \* **Castelli** entre: Mitre y Cardín / Cardín y Parra / Parra y Panacea
- \* **López Oleaga** entre: Mitre y Cardín / Cardín y Parra / Parra y Panacea
- \* **Brown** entre: Mitre y Cardín / Cardín y Parra / Parra y Panacea / Mitre y Cardín / Cardín y Parra / Parra y Panacea
- \* **Mitre** entre: Acceso Arq. Carrozzi y Rivadavia / Rivadavia y Castelli / Castelli y López Oleaga / López Oleaga y Brown / Brown y Saavedra
- \* **Luis Cardín** entre: Acceso Arq. Carrozzi y Rivadavia / Rivadavia y Castelli / Castelli y López Oleaga / Brown y Saavedra
- \* **Parra** entre: Acceso Arq. Carrozzi y Rivadavia / Rivadavia y Castelli / Castelli y López Oleaga / López Oleaga y Brown / Brown y Saavedra
- \* **Panacea** entre: Acceso Arq. Carrozzi y Rivadavia / Rivadavia y Castelli / Castelli y López Oleaga / López Oleaga y Brown / Brown y Saavedra
- \* **Lavalle** entre: Avenida C. Pincén y Pérez Chacón / Pérez Chacón y Robledo / Robledo y Fasciolo / Fasciolo y Baigüera
- \* **Mercado** entre: Avenida C. Pincén y Robledo / Robledo y Fasciolo / Fasciolo y Baigüera
- \* **Pérez Chacón** entre Lavalle y Avenida C. Pincén
- \* **Robledo** entre: Lavalle y Mercado / Mercado y Avenida C. Pincén
- \* **Fasciolo** entre: Lavalle y Mercado / Mercado y Avenida Chassaing Este

- \* **Baigüera** entre: Lavalle y Mercado / Mercado y Avenida Chassaing Este
- \* **Avenida Chassaing Norte** entre: Baigüera y Fasciolo / Fasciolo y Avenida C. Pincén
- \* **Avenida C. Pincén** entre: Lavalle y Pérez Chacón / Pérez Chacón y Robledo / Robledo y Avenida Chassaing Este
- \* **Avenida Chassaing Sur** entre: B. de Salta y B. de Tucumán / B. de Tucumán y B. de Tacuarí / B. de Tacuarí y B. de Maipú / B. de Maipú y B. de Suipacha / B. de Suipacha y B. de Chacabuco / B. de Chacabuco y Satragno / Satragno y B. de San Lorenzo / B. de San Lorenzo y B. de Pichincha / B. de Pichincha y Mansilla / Mansilla y Avenida C. M. Rosas
- \* **B. de Juncal** entre: B. de Salta y B. de Tucumán / B. de Tucumán y B. de Tacuarí / B. de Tacuarí y B. de Maipú / B. de Maipú y B. de Suipacha / B. de Suipacha y B. de Chacabuco / B. de Chacabuco y Satragno
- \* **C. de los Pozos** entre: B. de Salta y B. de Tucumán / B. de Tucumán y B. de Tacuarí / B. de Tacuarí y B. de Maipú / B. de Maipú y B. de Suipacha / B. de Suipacha y B. de Chacabuco / B. de Chacabuco y Satragno
- \* **B. de Quilmes** entre: B. de Salta y B. de Tucumán / B. de Tucumán y B. de Tacuarí / B. de Tacuarí y B. de Maipú / B. de Maipú y B. de Suipacha / B. de Suipacha y B. de Chacabuco / B. de Chacabuco y Satragno
- \* **B. de Montevideo** entre: B. de Salta y B. de Tucumán / B. de Tucumán y B. de Tacuarí / B. de Tacuarí y B. de Maipú / B. de Maipú y B. de Suipacha / B. de Suipacha y B. de Chacabuco / B. de Chacabuco y Satragno
- \* **B. de Monte Santiago** entre: B. de Salta y B. de Tucumán / B. de Tucumán y B. de Tacuarí / B. de Tacuarí y B. de Maipú / B. de Maipú y B. de Suipacha / B. de Suipacha y B. de Chacabuco / B. de Chacabuco y Satragno / Satragno y B. de San Lorenzo / B. de San Lorenzo y B. de Ayacucho / B. de Ayacucho y B. de Pichincha / B. de Pichincha y B. de Pasco / B. de Pasco y B. de Río Paraná / B. de Río Paraná y Undabarrena / Undabarrena y Mansilla / Mansilla y Avenida C. M. Rosas.
- \* **C. Puesto del Marqués** entre: Satragno y B. de San Lorenzo / B. de San Lorenzo y B. de Ayacucho / B. de Ayacucho y B. de Pichincha / B. de Pichincha y B. de Pasco / B. de Pasco y B. de Río Paraná / B. de Río Paraná y Undabarrena / Undabarrena y Mansilla / Mansilla y Avenida C. M. Rosas.
- \* **C. de Costa Brava** entre: B. de Pichincha y B. de Pasco / B. de Pasco y C. de Río Paraná / C. de Río Paraná y Undabarrena / Undabarrena y Mansilla /



## VENCIMIENTOS

<h3>Tasa Vial CUOTA 2</h3>	<p>PRIMER VENCIMIENTO</p> <h3>11/4/24</h3> <p>SEGUNDO VENCIMIENTO</p> <h3>9/5/24</h3>
--------------------------------	---

RENTAS MUNICIPALIDAD DE GENERAL VILLEGAS

Mansilla y Avenida C. M. Rosas.

\* **C. Punta Quebracho** entre Mansilla y Avenida C. M. Rosas

\* **C. de Campichuelo** entre Mansilla y Avenida C. M. Rosas

\* **Dr. Mantero** entre: Satragno y B. de San Lorenzo / B. de San Lorenzo y B. de Ayacucho / B. de Ayacucho y B. de Pichincha

\* **Satragno** entre: Avenida Chassaing Sur y B. de Juncal / B. de Juncal y C. de los Pozos / C. de los Pozos y B. de Quilmes / B. de Quilmes y B. de Montevideo / B. de Montevideo y B. de Monte Santiago

\* **B. de San Lorenzo** entre: Avenida Chassaing Sur y Dr. Mantero / Dr. Mantero y C. Puesto del Marqués / C. Puesto del Marqués y B. de Monte Santiago

\* **B. de Ayacucho** entre: Dragone y Dr. Mantero / Dr. Mantero y C. Puesto del Marqués / C. Puesto del Marqués y B. de Monte Santiago

\* **B. de Pichincha** entre: Avenida Chassaing Sur y Dragone / Dragone y Dr. Mantero / Dr. Mantero y C. Puesto del Marqués / C. Puesto del Marqués y B. de Monte Santiago

\* **B. de Pasco** entre: C. de Costa Brava y C. Puesto del Marqués / C. Puesto del Marqués y B. de Monte Santiago / C. de Costa Brava y C. Puesto del Marqués / C. Puesto del Marqués y B. de Monte Santiago

\* **Undabarrena** entre: C. de Costa Brava y C. Puesto del Marqués / C. Puesto del Marqués y B. de Monte Santiago

\* **Mansilla** entre: Avenida Chassaing Sur y C. de Campichuelo / C. de Campichuelo y C. Punta Quebracho / C. Punta Quebracho y C. Costa Brava / C. de Costa Brava y C. Puesto del Marqués / C. Puesto del Marqués y B. de Monte Santiago

\* **Avenida C. M. Rosas** entre: Avenida Chassaing Sur y C. de Campichuelo / C. de Campichuelo y C. Punta Quebracho / C. Punta Quebracho y C. de Costa Brava / C. de Costa Brava y C. Puesto del Marqués / C. Puesto del Marqués y B. de Monte Santiago

\* **B. de Salta** entre: Avenida Chassaing Sur y B. de Juncal / B. de Juncal y C. de los Pozos / C. de los Pozos y B. de Quilmes / B. de Quilmes y B. de Montevideo / B. de Montevideo y B. de Monte Santiago

\* **B. de Tucumán** entre: Avenida Chassaing Sur y B. de Juncal / B. de Juncal y C. de los Pozos / C. de los Pozos y B. de Quilmes / B. de Quilmes y B. de Montevideo / B. de Montevideo y B. de Monte Santiago

\* **B. de Tacuarí** entre: Avenida Chassaing Sur y B. de Juncal / B. de Juncal y C. de los Pozos / C. de los Pozos y B. de Quilmes / B. de Quilmes y B. de Montevideo / B. de Montevideo y B. de Monte Santiago

\* **B. de Maipú** entre: Avenida Chassaing Sur y B. de Juncal / B. de Juncal y C. de los Pozos / C. de los Pozos y B. de Quilmes / B. de Quilmes y B. de Montevideo / B. de Montevideo y B. de Monte Santiago

\* **B. de Suipacha** entre: Avenida Chassaing Sur y B. de Juncal / B. de Juncal y C. de los Pozos / C. de los Pozos y B. de Quilmes / B. de Quilmes y B. de Montevideo / B. de Montevideo y B. de Monte Santiago

\* **B. de Chacabuco** entre: Avenida Chassaing Sur y B. de Juncal / B. de Juncal y C. de los Pozos / C. de los Pozos y B. de Quilmes / B. de Quilmes y B. de Montevideo / B. de Montevideo y B. de Monte Santiago

\* **Ithurbide** entre: Roca y Avellaneda / Avellaneda y Peña / Peña y Estrada / Estrada y Justo / Justo y De la Torre / De la Torre y J. Matheu / J. Matheu e Yrigoyen / Yrigoyen y Rossi / Rossi y Derqui

\* **Gómez** entre: Roca y Avellaneda / Avellaneda y Peña / Peña y Estrada

\* **María Chiquita** (continuación) entre: Estrada y Justo / Justo y Laurent / Laurent y De la Torre

\* **Frías** entre De la Torre e Yrigoyen

\* **Caccavari** entre: Yrigoyen y Rossi / Rossi y Derqui

\* **Isturiz** entre: Roca y Avellaneda / Avellaneda y Peña / Peña y Estrada / Estrada y Justo / Justo y Laurent / Laurent y De la Torre / De la Torre y J. Matheu / J. Matheu e Yrigoyen / Yrigoyen y Rossi / Rossi y Derqui

\* **Isturiz** entre: Urquiza y López / López y Roca



\* **Av. Compagnucci** entre: Roca y Avellaneda / Avellaneda y Peña / Peña y Estrada / Urquiza y Favaloro / Roca y Avellaneda / Avellaneda y Peña / Peña y Estrada / Estrada y Hornillos / Hornillos y Justo / Justo y Laurent / Laurent y De la Torre / De la Torre y J. Matheu / J. Matheu e Yrigoyen / De la Torre y J. Matheu / J. Matheu e Yrigoyen

\* **Goedelmann** entre: Urquiza y Favaloro / Favaloro y Luna / Roca y Avellaneda / Avellaneda y Peña / Peña y Estrada / Estrada y Hornillos / Hornillos y Justo / Justo y Laurent / Laurent y De la Torre / De la Torre y J. Matheu / J. Matheu e Yrigoyen

\* **Roca** entre: Campi e Ithurbide / Ithurbide y Gómez / Gómez e Isturiz / Isturiz y Avenida Compagnucci / Avenida Compagnucci y Goedelmann

\* **Avellaneda** entre: Ithurbide y Gómez / Gómez e Isturiz / Isturiz y Avenida Compagnucci / Avenida Compagnucci y Goedelmann

\* **Peña** entre: Ithurbide y Gómez / Gómez e Isturiz / Isturiz y Avenida Compagnucci / Avenida Compagnucci y Goedelmann

\* **Estrada** entre: Ithurbide y Gómez / Gómez e Isturiz / Isturiz y Avenida Compagnucci / Avenida Compagnucci y Goedelmann

\* **Hornillos** entre Avenida Compagnucci y Goedelmann

\* **Justo** entre: Ithurbide y María Chiquita / María Chiquita e Isturiz / Isturiz y Avenida Compagnucci / Avenida Compagnucci y Goedelmann

\* **Laurent** entre: María Chiquita e Isturiz / Isturiz y Avenida Compagnucci / Avenida Compagnucci y Goedelmann

\* **De la Torre** entre: Ithurbide y María Chiquita / María Chiquita e Isturiz / Isturiz y Avenida Compagnucci / Avenida Compagnucci y Goedelmann

\* **Matheu** entre: Ithurbide y Frías / Isturiz y Avenida Compagnucci / Avenida Compagnucci y Goedelmann

\* **Yrigoyen** entre: Ithurbide y Caccavari / Caccavari y Frías / Frías e Isturiz / Isturiz y Avenida Compagnucci / Avenida Compagnucci y Goedelmann

\* **Rossi** entre: Ithurbide y Caccavari / Caccavari e Isturiz

\* **Derqui** entre: Ithurbide y Caccavari / Caccavari e Isturiz

\* **López** entre: Campi y Bergaglio / Bergaglio y Aspiazu / Aspiazu e Isturiz

\* **Urquiza** entre: Campi y Bergaglio / Bergaglio e Isturiz / Avenida Compagnucci y Goedelmann

\* **Campi** entre: Urquiza y López / López y Roca

\* **Bergaglio** entre Urquiza y López

\* **Aspiazu** entre López y Roca

\* **Favaloro** entre Avenida Compagnucci y Goedelmann

\* **Luna** entre Avenida Compagnucci y Goedelmann

\* **Avenida Chassaing Sur** entre: Sarmiento y Pedraza / Pedraza y Pueyrredón / Pueyrredón y Velurtas / Velurtas y Pringles

# Centro de Día Villegas, un refugio para la familia

**El intendente Gilberto Alegre presidió el acto de inicio de actividades del Centro de Día Villegas luego de arduas tareas de mantenimiento del edificio.**

El lunes 18 de marzo el intendente Gilberto Alegre presidió el acto de inicio de actividades del Centro de Día Villegas luego de arduas tareas de mantenimiento del edificio. En su discurso destacó el compromiso de la Municipalidad a través de la institución en apoyar a las familias y proporcionar un espacio de cuidado y descanso para los concurrentes.

Estuvieron presentes el secretario de Desarrollo Social, Oscar Trojaola, (de quien depende el Centro), funcionarios del Departamento Ejecutivo, Concejales y Consejeros Escolares, además de los concurrentes y sus familias.

En primer lugar se dirigió a los presentes la coordinadora del Centro de Día Analía Giménez quien agradeció “al intendente, a la Secretaría de Desarrollo Social y a quienes me dieron confianza para iniciar en esta nueva función”.

“Estoy feliz de llevar a cabo esta tarea y prometo mi compromiso hacia el desarrollo de la misma, el respeto que merece, generando el diálogo y la calidez”, dijo y añadió “el centro de día tiene un nuevo comienzo con la confianza de que se va a generar un espacio seguro para nosotros y

nuestros concurrentes, con profesionales atentos a las necesidades”.

Finalmente señaló que “será un lugar donde lo diverso generará la riqueza del trabajo, las voces sean escuchadas y en donde las puertas se encuentren siempre abiertas a la comunidad, así que los invito a seguir siendo parte de este proyecto”.

En su discurso Gilberto Alegre expresó: “Realmente después de tantos años para mí también es un gusto volver a estar parado en este lugar.

En este sentido recordó “Hace unos cuantos años, vino a mi oficina Itatí Esquivel a hablarme de un problema particular



que se le presentaba a ella y a otros padres. Sus hijos ya habían dejado de estar dentro de instituciones que los contenían por razones de edad y las familias necesitaban algún momento de descanso y también resolver cuestiones laborales”.

“Hicimos una reunión en la Casa de la Cultura y les dije que íbamos a crear este hogar de día para darles un lugar de contención a los chicos durante algunas horas y un horario de descanso también para los padres, porque como no podían ir a ninguna institución teníamos que hacer algo que los contuviera”, aseguró Alegre.

Asimismo, reiteró que “a los chicos les damos todo lo que podemos, pero sabemos que hay un límite de posibilidades y ese límite se dio también cuando pasaron por otras instituciones. Hoy estamos pensando en ellos, pero también en los padres. No podemos generar un lugar en el que apostemos a cosas que los chicos no van a poder alcanzar”.

“Estarán trabajando acompañantes terapéuticos, quizás



un terapeuta ocupacional y acompañarlos a que puedan hacer lo que les gusta o descansar, ese fue el objetivo, así nació”, agregó al respecto.

Por último, recordó “con mucho cariño a Itatí porque fue quien dio este puntapié inicial, quien nos abrió los ojos a estas cosas. Gracias a todos. ¡Felicitaciones!”

## La Guardería UDI La Trocha amplía su oferta con turno tarde

La Unidad de Desarrollo Infantil (UDI) La Trocha este lunes 8 de abril inauguró el turno tarde, en una medida que responde a la creciente demanda y al compromiso de llegar a más hogares con su propuesta educativa.

Acompañando el compromiso de esta gestión con la educación, UDI es el espacio donde buscamos promover este derecho desde la primera infancia ampliando su alcance para atender a más familias y promover el desarrollo integral de los niños en sus primeros 3 años.

El turno tarde permitirá a padres y madres que trabajan o tienen compromisos durante el día acceder a los servicios de calidad que ofrece la guardería.

La coordinación de este espacio estará a cargo de la docente inicial Cintia Garrido, cuya experiencia y dedicación garantizan un ambiente para el desarrollo de los pequeños.

Con esta iniciativa, la UDI La Trocha reafirma su compromiso con la comunidad y su visión de ser un espacio de referencia en la promoción del desarrollo infantil y beneficiará a un mayor número de familias, proporcionando un ambiente educativo de calidad para los más pequeños durante su etapa inicial de crecimiento y aprendizaje.





**Honorable Concejo Deliberante**  
Partido de General Villegas

**CLAUDIA ESAIN**  
Presidente HCD

**SUSANA BRIME**  
Vicepresidente 1º HCD

**ANALÍA BALAUDE**  
Vicepresidente 2º HCD

**GUSTAVO SANTILLÁN**  
Secretario HCD

**Bloque Unión por la Patria**

Sol Fernández (Pte Bloque)  
Gerardo Chichiri  
Susana Brime  
Cristina Liprandi  
Horacio Pascual

**Bloque Juntos por el Cambio**

Ignacio García (Pte. Bloque)  
Claudia Esain  
Romina Domínguez  
Walter Sánchez  
Cecilia Capponi  
Betina Rasse  
Adrián Carengo

**Bloque Villegas Avanza**

Agustín Bilotta (Pte Bloque)  
Analía Balaudo  
Sergio Tomaselli  
Mariana Dominici



**VISTO:**

La necesidad de establecer límites acústicos para los ruidos molestos provocados por acciones que atenten contra la salubridad pública.

**CONSIDERANDO:**

Que la contaminación acústica es un problema medioambiental importante cada vez más presente en la sociedad moderna y que viene dado por el desarrollo de actividades industriales, el transporte, la construcción y las actividades lúdicas o recreativas.

Que, la presencia de contaminación acústica tiene una serie de efectos sobre las actividades habituales interfiriendo en la comunicación hablada y alterando el sueño, el descanso y la relajación, impidiendo la concentración y generando estados que pueden facilitar enfermedades auditivas, de tipo nervioso y cardiovascular.

Que los efectos que produce la contaminación acústica están en función de la intensidad, las frecuencias emitidas y el tiempo de exposición al que nos sometemos.

Que existen diversas fuentes generadoras de ruido en las ciudades. Las principales son el tráfico, la actividad humana, la actividad industrial, la construcción de edificios, actividades lúdicas (locales de música y diversión), aviones y animales.

Que la OMS alienta a los gobiernos a elaborar y aplicar legislación que promueva la escucha segura y a dar a conocer los riesgos de la pérdida de audición. El sector privado debería incluir las recomendaciones de la OMS para la escucha segura en sus productos y en lugares y eventos de entretenimiento. Para impulsar el cambio de comportamiento, las organizaciones de la sociedad civil, los padres, los maestros y los médicos pueden educar a los jóvenes para que adopten hábitos de escucha segura.

Que la Norma IRAM 4062 "Ruidos molestos al vecindario" establece parámetros, límites y metodologías para evaluar y controlar el ruido en ciertos contextos el Instituto Argentino de Normalización y Certificación (IRAM) es una entidad que se encarga de desarrollar normas técnicas en Argentina. Estas normas pueden abarcar diferentes campos y sectores, y su objetivo es establecer criterios y estándares para garantizar la calidad y seguridad en diversos aspectos.

Que la normalización es fundamental para la calidad y la seguridad de productos y servicios, ya que proporciona pautas claras y consistentes que las organizaciones pueden seguir. Además, la certificación de productos y sistemas de calidad ayuda a verificar que se cumplen con estas normas, brindando confianza a los consumidores y usuarios.

Que, el ruido se mide en decibelios (dB), considerándose por la OMS, los siguientes:

**Niveles de ruido:**

\* Muy bajo: 10 y 30 dB (bibliotecas).

\* Bajo: entre 30 y 55 dB. Un informe de la Organización Mundial de la Salud (OMS), considera los 50 dB como el límite superior deseable.

\* Ruidoso: a partir de 65 dB, el nivel se considera ruidoso. Los 80 dB se consiguen, por ejemplo, con una calle ruidosa, un bar animado, una cadena de montaje, el motor de un autobús.

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE GENERAL VILLEGAS, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS, ACUERDA Y SANCIONA LA SIGUIENTE:**

**Ordenanza N° 6534**

**ARTÍCULO 1º: OBJETO:** Es objeto de la presente ordenanza la tutela de la salubridad pública del Partido de General Villegas, mediante la prevención, control y reducción de la contaminación acústica y ambiental que afecta la salud de los vecinos, a los animales y al ambiente, producida por conductas altamente nocivas.

**ARTÍCULO 2º: CONCEPTO:** A los efectos de la presente ordenanza de orden público entiéndase por afectación de la salubridad pública a la contaminación acústica producto de ruidos o vibraciones en el ambiente habitado o en el ambiente externo, generados por la actividad humana en niveles que produzcan alteraciones, graves molestias, y/o que resulten perjudiciales para la salud de las personas y sus bienes, y para el resto de los seres vivos. Como así también todo tipo de conducta temeraria que ponga en peligro inminente y manifiesto la vida o integridad de la propia persona o terceros, repercutiendo dichas conductas en el sistema de salud pública.

**Nivel sonoro autorizado.** No se permitirá el nivel sonoro a los 95 db en ningún lugar ubicado a 1 metro de los parlantes o fuentes de emisión o sonido. La medición del nivel sonoro será efectuada con un medidor de nivel sonoro según recomendaciones DEC. E. 123 DEC 179 IRAM 4074 cuando los niveles sonoros sean determinados por medio del medidor de nivel sonoro, se utilizará la red de compensación "A" en respuesta lenta. Los equipos deberán estar calibrados según Norma IRAM vigentes.

La determinación se efectuará con micrófono ubicado a 1.5 mts de altura

**Ruido hacia el exterior:** cuando los ruidos producidos en un establecimiento trasciendan a la comunidad vecina, se considerarán molestos si elevan a 15 db. (A) el nivel de ruido de fondo.

**ARTÍCULO 3º: PROHIBICIONES:** Prohíbese en todo el partido de General Villegas:

a) La habilitación de lugares de concentración de personas que superen los niveles de acústica permitidos, 95 decibelios.

El cumplimiento de los cursos de educación ambiental

permitirá a1 retractor, por única vez, reducir hasta un treinta por ciento el valor de la multa. De igual modo, el infractor que solicite, expresamente y por escrito, la realización de tareas en beneficio de la comunidad, en un lugar que no le sea común a su desempeño diario, por el total de horas que en función del monto de la multa establezca el Juez de Faltas. La prestación y el control de dicha tarea estará a cargo del área que el Departamento Ejecutivo determine, a cuál deberá expedir la certificación pertinente luego de cumplidas la totalidad de horas.

**ARTÍCULO 4º: MEDIDAS:**

- a) Autorizase a1 Departamento Ejecutivo para que, a través de los agentes de seguridad, a la clausura de los lugares que excedan los deciles permitidos, mencionados en el artículo precedente. Sin perjuicio de las demás infracciones que fueren constatadas por el agente o funcionario interviniente. Identical facultades tendrán los agentes de la Policía de la Provincia.
- b) Tres infracciones durante el mismo año implicarán la clausura automática por 90 días, contabilizándose desde la última infracción.

**ARTÍCULO 5º: CONSIDERACIONES:** Entiéndase a los efectos de la presente ordenanza:

- a) Toda conducta que altere o perturbe la tranquilidad y el buen descanso de la población, sin importar el día u horario en que ocurra.  
El Juez de Faltas, mediante resolución fundada solicitará para instrumental dicha clausura, el auxilio de la policía de la Provincia de Buenos Aires, quien podrá actuar de forma individual.

**ARTÍCULO 6º: DISPOSICIONES:** La solicitud de la medida dispuesta en el ARTÍCULO 4 de la presente deberá ser remitida al Juez de Faltas por funcionarios de la Secretaria de Seguridad y/o por funcionarios de la Policía de la Provincia, acompañando acta circunstanciada que permita acreditar la conducta nociva, además de la localización precisa del lugar donde se comete la falta.

Las actuaciones mencionadas previamente, deberán ser remitidas dentro de las 24hs de realizado el procedimiento. En todos los casos los propietarios o responsables de los comercios alcanzados por la presente, deberán acondicionar los mismos, de manera tal que no se perturbe la tranquilidad propia de la zona o se causen molestias a los residentes habituales, ya sea con la propagación de música a altos volúmenes o con el ruido o niveles sonoros que trascienden los límites de los 95 DB.

**ARTÍCULO 7º:** Para la habilitación del lugar deberá cumplimentar el titular los siguientes requisitos:

- a) Haber abonado la multa, más los cargos generados por la infracción,
- b) Acreditar la asistencia a cursos de educación ambiental que se determine por el Juez de Faltas, sin excepciones de ser cumplimentadas por el titular.
- c) Poseer comprobante de póliza de seguro de responsabilidad civil, documentación que acredite titularidad o afin, habilitación municipal y permisos respectivos, según corresponda.

**ARTÍCULO 8º: SANCIONES:** La infracción de la presente ordenanza será penada con multa de trescientos (300) a cinco mil (5000) UF, siendo cada unidad fija equivalente a un litro de nafta de mayor octanaje informado por el Automóvil Club Argentino sede ciudad de La Plata, cuyo valor es informado periódicamente por el Ministerio de Transporte de

la Provincia de Buenos Aires. Será puesto en consideración las conductas reiteradas de los involucrados, si existiesen. El cumplimiento de los cursos de educación ambiental permitirá a1 retractor, por única vez, reducir hasta un treinta por ciento el valor de la multa. De igual modo, el infractor que solicite, expresamente y por escrito, la realización de tareas en beneficio de la comunidad, en un lugar que no le sea común a su desempeño diario, por el total de horas que en función del monto de la multa establezca el Juez de Faltas. La prestación y el control de dicha tarea estará a cargo del área que el Departamento Ejecutivo determine, a cuál deberá expedir la certificación pertinente luego de cumplidas la totalidad de horas.

**ARTÍCULO 9º:** La presente normativa tendrá vigencia luego de una campaña de concientización y difusión que deberá llevar adelante el Departamento Ejecutivo por un plazo de 30 días, contados desde la fecha de su promulgación.

**ARTÍCULO 9º:** La presente normativa tendrá vigencia luego de una campaña de concientización y difusión que deberá llevar adelante el Departamento Ejecutivo por un plazo de 30 días, contados desde la fecha de su promulgación.

**CONCEJO DELIBERANTE**

**Calendario Sesiones Ordinarias y Especial**

MES	COMISIONES	SESIONES ORDINARIAS
MARZO	19	04: 1º ORD. 21: 2º ORD.
ABRIL	09 23	11: 3º ORD. 25: 4º ORD.
MAYO	14 28	16: 5º ORD. 30: 6º ORD.Y ESP. RENDICIÓN DE CUENTAS
JUNIO	11 25	13: 7º ORD. 27: 8º ORD.
JULIO	08	11: 9º ORD.
AGOSTO	13 27	16: 10º ORD. 29: 11º ORD.
SEPTIEMBRE	10 24	12: 12º ORD. 26: 13º ORD.
OCTUBRE	15 29	17: 14º ORD. 31: 15º ORD.
NOVIEMBRE	12 26	14: 16º ORD. 28: 17º ORD.

ARTÍCULO 10º: Agréguese dichas sanciones a la ordenanza N° 5760/16

ARTÍCULO 11º: Deróguese el decreto 441 y toda norma que se oponga a la presente.

ARTÍCULO 12º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo, dése al Registro Oficial de Ordenanzas, cúmplase y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, A LOS VEINTIÚN DÍAS DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO. CLAUDIA G. ESAIN, Presidente HCD; GUSTAVO SANTILLÁN, Secretario HCD. Promulgada por Decreto N°558 del 4 de abril de 2024.



## VENCIMIENTOS

Tasa por inspección de seguridad e higiene.	CUOTA 1 <b>11</b> ABRIL 1er. VTO
Derechos de ocupación o uso espacios públicos.	CUOTA 1 <b>09</b> MAYO 2do. VTO

DIRECCIÓN DE RENTAS **MGV** MUNICIPALIDAD DE GENERAL VILLEGAS



## VENCIMIENTOS

### PATENTE DE RODADOS

CUOTA 1 <b>30</b> ABRIL 1er. VTO	CUOTA 1 <b>20</b> MAYO 2do. VTO
---	--

DIRECCIÓN DE RENTAS **MGV** MUNICIPALIDAD DE GENERAL VILLEGAS



CENTRO DE CASTRACIÓN

# No abandones ¡Esterilizá!

# Castración gratuita perros gatos

**Machos y hembras**  
incluso antes del primer celo  
A partir del quinto mes  
No es necesario que la hembra tenga una cría

Turnos:

## 3388-451010

O acercate a  
**Av. Chassaing Sur y Pueyrredón**

Lun a Vier  
07:00 a 11:30 H

SECRETARÍA DE PROMOCIÓN Y PRODUCCIÓN **MGV** MUNICIPALIDAD DE GENERAL VILLEGAS



## VENCIMIENTOS

Tasa de Alumbrado, Limpieza y Conservación de la vía pública.	CUOTA 2 <b>18</b> ABRIL 1er. VTO
Tasa Fondo Solidario para la Obra Pública.	CUOTA 2 <b>03</b> MAYO 2do. VTO
Tasa de Seguridad y Defensa Civil.	

DIRECCIÓN DE RENTAS **MGV** MUNICIPALIDAD DE GENERAL VILLEGAS



Casa Cultural e Histórica de la localidad de Cañada Seca

# MGV



# MGV

**MUNICIPALIDAD DE  
GENERAL VILLEGAS**

---

Gobierno en Movimiento